



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°655-8-LE25

TEMUCO, 26 de junio de 2025

A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

DE : COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N°655-8-LE25

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la Comisión para proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes interesados en postular a la Licitación Pública ID **655-8-LE25**, "**Servicio de Telefonía fija IP Serviu Araucanía**" cuyo acto de apertura se realizó el día 19 de junio de 2025, según consta en el portal www.mercadopublico.cl.

Lo anterior, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la comisión Evaluadora que suscribe informa lo siguiente:

I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Para la presente licitación se recibieron las siguientes ofertas que se detallan a continuación:

Ofertas:

R.U.T.	Nombre	Oferta	Observaciones
██████████	Gtd Manquehue S.A.	aceptada	Sin observaciones

II. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

La comisión evaluadora de la presente licitación se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

Comisión Evaluadora	
•	Representante Dirección, Pamela Silva Lagos
•	Sección Informática, Patricio Narvaez Sepulveda
•	Representante Servicios Generales, Gustavo Calfuleo Diaz

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 y 190 del D.S. N°661/2024, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas y el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la **confidencialidad de las deliberaciones de la comisión** y he adoptado todas las medidas que garantizan el **correcto almacenamiento de los documentos** que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.
- Declaro también que, durante el período de evaluación, **no he mantenido contacto alguno con los oferentes**, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, las visitas a terreno establecidas en las bases u otro contacto expresamente especificado en las bases.
- Asimismo, declaro no tener **conflicto de interés alguno en relación con los oferentes** de este proceso licitatorio, de cuya comisión evaluadora formo parte, ni **tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales** evaluadas en la licitación.

III. DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE EVALUACION:

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6 "Criterios de evaluación", constituye requisitos de admisibilidad, la presentación del Anexo N°1 "Identificación del oferente"; Anexo N°2 "Oferta económica" y Anexo N°3 "Oferta Técnica".

Respecto a los criterios de evaluación, sus ponderaciones y puntajes, de acuerdo a lo establecido en la presente licitación, se informa los siguiente:

➤ PRECIO

La oferta económica se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntos Precio (oferente x) = $(\text{Precio mínimo (entre oferentes)} * 100 / \text{Precio oferente x})$ Puntaje = Puntos Precio (oferente x) * 0.50

➤ TIEMPOS DE RESPUESTA

Puntos Plazo de Respuesta (oferente X) = $(\text{plazo de respuesta mínimo entre oferentes} * 100) / \text{plazo de respuesta oferente X}$. puntaje = puntos * 0.15

➤ SERVICIOS ADICIONALES

Ningún servicio adicional = 0 puntos – Un servicio Adicional = 25 puntos. – Dos servicios 15%

Adicionales = 50 puntos. – Tres servicios Adicionales = 75 puntos. – Cuatro o más servicios Adicionales = 100 puntos.* 0.15

➤ EXPERIENCIA OFERENTE

Contratos de prestación de servicio telefonía igual a superior a 1 año: 0 contratos = 0 puntos; 1 a 2 contratos = 30 Puntos; 3 a 4 contratos = 50 puntos; 5 a 8 contratos = 80 Puntos; 9 contratos o más = 100 puntos. Puntaje = Puntos * 0.15

➤ PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Se evalúa si el oferente posee un programa de Integridad.
Se asignará puntaje, de acuerdo a lo siguiente:

-No cuenta con un Programa Integridad documentado. (0 puntos).

-Cuenta con programa de Integridad que reúne parcialmente los elementos clave recomendados. (50 puntos).

-Cuenta con programa de Integridad que reúne todos los elementos clave recomendados. (100 puntos).

Elementos clave:

-Compromiso de los líderes

-Código de ética sencillo y claro

-Capacitación práctica

-Canal de denuncia confidencial

-Monitoreo informal

Puntaje = Puntos * 0.03

➤ CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, sin errores u omisiones formales, obtendrá 100 (cien) puntos. El oferente que no haya cumplido todos los requisitos formales habiendo omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad, o se le haya solicitado salvar errores u omisiones formales, obtendrá 0 (cero) puntos en este criterio. Puntaje = Puntos * 0.02

IV. DE LA EVALUACIÓN:

Conforme a la pauta de evaluación, los criterios y requisitos técnicos mínimos, la comisión evaluadora, procedió a revisar los antecedentes y la propuesta técnica aportada por el oferente cuya oferta fue aceptada a evaluación.

De la evaluación realizada de acuerdo con los criterios de evaluación, se obtienen los siguientes puntajes:

Servicio de Telefonía fija IP Serviu Araucanía			
OFERENTE: Gtd Manquehue S.A.		RUT: 87.152.900-0	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje	Ponderación	Puntaje Ponderado
1. PRECIO OFERTA ECONÓMICA	100	50%	50
2. TIEMPOS DE RESPUESTA	100	15%	15
3. SERVICIOS ADICIONALES	25	15%	3,75
4. EXPERIENCIA OFERENTE	100	15%	15
5. PROGRAMA DE INTEGRIDAD	100	3%	3
6. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	100	2%	2
TOTAL PUNTAJE PONDERADO		100%	88,75

V. CONCLUSIONES:

Luego de efectuado el análisis de la oferta aceptada a evaluación para la Licitación Pública ID N°655-8-LE25 "Servicio de Telefonía fija IP Serviu Araucanía", la Comisión ha concluido que los antecedentes presentados por el proveedor:

R.U.T.	Nombre
[REDACTED]	Gtd Manquehue S.A.

De acuerdo a lo señalado precedentemente, el resultado de la evaluación y el análisis de los antecedentes aportados se establece que el oferente individualizado cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que se propone adjudicar al proveedor Gtd Manquehue S.A RUT: 93.737.000-8, el proceso licitatorio 655-8-LE25 salvo su mejor parecer.



Pamela Silva Lagos
RUT [REDACTED]
Representante Dirección
SERVIU Región de la Araucanía



Patricio Narvaez Sepulveda
RUT [REDACTED]
Sección Informática
SERVIU Región de la Araucanía



Gustavo Calfuleo Díaz
RUT [REDACTED]
Técnico Sección Servicios Generales
SERVIU Región de la Araucanía